



Edición de Provincias.

MADRID.—Un mes, 2 rs.—Tres, 3 rs.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 23 de Agosto de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 4 rs.; seis, 7 rs.; año, 15 rs. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 4 rs.; seis, 5 rs.; año, 12 rs.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140 rs.

Año I.—Núm. 96.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se aplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

ELECCIONES MUNICIPALES.

DISTRITO DE LA INCLUSA.

La junta progresista directiva de elecciones municipales ha acordado nombrar una comisión para la rectificación de las listas, y que las personas que deseen enterarse de algun punto concerniente á este asunto, ó quieran hacer por su medio alguna reclamación de inclusión ó exclusión en las mismas se dirijan á la calle del Meson de Paredes, núm. 2, tienda.

Madrid 20 de Agosto de 1864.—El Vicepresidente, VICENTE PARRONDO.—El Secretario, MIGUEL PEREZ.

MADRID 23 DE AGOSTO.

LA COALICION.

Continúan los periódicos ministeriales revolviendo el manoseado tema de la coalición, y tratando de persuadirse á sí mismos, porque á nadie mas les será posible convencer, de la existencia de un acuerdo tenebroso, por medio del cual los partidos progresista y moderado histórico han convenido, no sabemos si con todo el pavoroso y melodramático aparato de la conjuración, en hacer de consuno la guerra al ministerio actual, para precipitar su caída, y repartir los ópimos despojos que puedan quedar después de la derrota.

Semejante suposición, mas que de ser seriamente refutada, es digna de risa. No teniendo ningún hecho, ningún indicio tan siquiera en que fundarse, desde luego se conoce que es un tejido, á través de cuyas groseras mallas se descubre la falta de recursos de sus inventores para defender el poder que se les va, y la necesidad en que creen encontrarse de acudir á toda clase de medios, siquiera no sean dignos en parte; á toda clase de suposiciones, aunque carezcan de exactitud, para que no se les escape tan apetecido y regalado dominio del manejo de los negocios públicos, sin el cual parece que les es odiosa y hasta insostenible la existencia. Por esta causa dicen unas veces que el partido progresista se encuentra profunda y enconadamente dividido, y que es imposible que los hombres que le constituyen se entiendan; otras, que las antiguas parcialidades han desaparecido, han muerto, y que el único cuerpo animado que existe en el mundo de la política es la unión liberal; habiéndose de entender, por supuesto, que esta es la fracción á que pertenece el que habla, y no toda ella: impulsados por tales

móviles, llegan hasta el inicuo exceso de atribuir á partidos respetables proyectos contrarios á la tranquilidad pública, sin presentar de ellos otra prueba que sus propios actos, las acusaciones que ellos mismos hacen, y que sobre ellos mismos recaen; y por eso, finalmente, repiten hasta la saciedad la palabra coalición, acompañándola con todo el largo catálogo de calificativos, de injurias y de garrula palabrería, que son propios de la literatura vicalvarista.

¿Merece esta, que no es mas que una de las numerosas especiotas á que se acude para desacreditar á los partidos por los que no pertenecen á ninguno, por los que no tienen fé ni bandera política; merece ser tomada en consideración de otra manera que con la sonrisa del desprecio en los labios? ¿Dónde están las pruebas de esa pretendida y cacareada coalición, que puedan obligarnos á emprender el trabajo de refutarlas? En ninguna parte: sucede con ella lo que con las maquinaciones que se ha dicho haberse urdido para alterar el orden público: no hemos tenido conocimiento directo ni indirecto, oficial ni extra-oficial de ellas, mas que por los actos del gobierno y por el dicho y las difamaciones de sus secuaces. Ni un hecho ha llegado á la noticia del público, ni un solo indicio se ha encontrado por donde pueda venirse á comprender la actitud que al gobierno le ha parecido oportuno adoptar; por cuyo medio puedan justificarse sus extraordinarias medidas de represión, que solo han demostrado hasta ahora debilidad, falta de confianza en sí mismo, y por consiguiente, impotencia para llenar debidamente el papel que á los gobiernos corresponde desempeñar al frente de las sociedades. Lo mismo sucede con la coalición. Hasta ahora no tiene el público mas prueba de su existencia, que la gratuita aseveración de los periódicos del gobierno, de los órganos del vicalvarismo y de la unión anti-liberal, en sus diferentes grados y tendencias.

La afirmación de unos cuantos interesados en desnaturalizar los hechos, ¿puede tomarse nunca ni aun siquiera como indicio de la existencia de éstos? No; y si se considera que lo que se afirma es la existencia de una coalición de todos los partidos contra la unión, y que los que tal dicen aseguran haber traído por misión al mundo político la de conseguir la desorganización y el desprestigio de los partidos; si se tiene presente que para conseguir estos fines, han solido echar mano de toda clase de armas vedadas, se comprenderá desde luego que no se trata de otra cosa que de desautorizar á las oposiciones por medio de una calumnia, tan pérfidamente inventada, como torpemente urdida.

Sin coalición expresa ó tácita, sin acuerdo positivo ni presunto, puesto que la unión liberal dice de sí misma ser la gran demoleadora de los partidos, tienen éstos que coincidir todos indispensablemente en un punto; en la defensa de la necesidad de la existencia de los partidos, y mas particularmente de la de aquel, cuyas convicciones representa cada cual. ¿Supone esto coalición? ¿Supone esto acuerdo? Insigne necesidad, si no fuese aviesa maquinación, sería el suponerlo.

Lo que prueba la guerra que por todos los partidos se hace á la unión liberal, es su impopularidad; lo que prueba los periódicos que sustentan doctrinas diferentes, al dar cuenta los unos de lo que dicen los otros, juzgando á la unión y al abigarrado gobierno que parece en la actualidad representarla, es que en ninguna parte donde se tributa respeto á los principios puede encontrar cabida ni protección esa menada de aventureros políticos, excrecencias de todos los partidos, que, sin otro estandarte, ni mas fé ni mas símbolo que el presupuesto, se han amalgamado, se han coaligado verdaderamente para oponerse al pacífico desenvolvimiento del sistema constitucional, adoptando la pomposa denominación de unionistas.

Una coalición existe en nuestra patria, es verdad; pero esta coalición es la de los que, procediendo de diferentes campos, sin haber proclamado ningún principio que pueda sostener su unidad, ni haber tratado de ponerse de acuerdo respecto á la manera de dirigir la gobernación del Estado, se han apoderado, no obstante, de la dirección de los negocios, y nos conducen por inevitable pendiente á un abismo de descomposición y de ruina; y no contentos con hacer el daño, llevan el cinismo hasta el extremo de acusar de su propio crimen á los que pugnan por hacer patentes las desgracias á que nos llevan ellos, y por tratar de precautelarnos y de impedir que la ruina sea completa é irremediable.

¿Necesitaremos repetir cuántos son los coaligados contra su patria?

LA LIBERTAD DE DEFENSA.

«El Excmo. señor capitán general de Madrid ha condenado á dos meses de castigo, en las provincias de Valencia y Zaragoza, á los señores oficiales D. Alejandro Teresa y Barcala, á los señores oficiales D. Alejandro Teresa y Barcala, defensores, el primero del sargento Enrique Rodríguez, y el segundo del oficial Matías Trillo Ferrer, á consecuencia de haberle sido llamada la atención por el fiscal sobre los términos inconvenientes en que estaban redactadas las defensas leídas por aquellos oficiales.» (Las Noticias, en su número de 19 del corriente).

No vamos á ocuparnos de la cuestión de los oficiales defensores de los procesados del regimiento de Saboya. No trataremos de la justicia ó injusticia con que se haya impuesto dos meses de castigo á cada uno de esos oficiales, por las defensas que han hecho ante el consejo de oficiales generales. Mucho sentiríamos que un celo demasiado fervoroso por el principio de autoridad hiciera que los oficiales Teresa y Alverico sufrieran pena, por haber desempeñado su cometido con la fé y la energía que el sagrado carácter de defensores les imponía; pero no es ese sentimiento el que nos obliga á tomar la pluma: no vamos á tratar de una cuestión personal, por grave y digna que sea de ser tratada: vamos á ocuparnos de una cuestión mas alta; de una cuestión que no

es, que no puede ser de partido; de una cuestión que á todos interesa, porque todos indistintamente podemos hallarnos ante los tribunales, y es necesario que sepamos hasta dónde llega la libertad de defensa.

Mentira parece que en la segunda mitad del siglo XIX haya quien ponga en duda la libertad de defensa; no creíamos que hubiera nadie que pudiera sostener que la defensa de los procesados pudiera tener otras limitaciones que las que la prudencia de los defensores y el decoro de los tribunales pudieran aconsejar; pero, desgraciadamente, esta creencia nuestra era no mas que una ilusión. Hoy vemos que á unos defensores se les impone una pena, no por haber faltado al decoro del tribunal, ni por haber asentado en sus defensas hechos falsos, sino por las apreciaciones que de la conducta de algunas de las personas que intervinieron en el sumario aquellos hicieran. Y no es lo que mas nos ha admirado que esa pena se haya impuesto, sino que se encuentren personas que defiendan su justicia y hallen razonable que de esa manera se conculquen los fueros de la libre defensa.

Fundándose en que las defensas han tenido lugar ante un tribunal militar, y que los defensores son militares, rebuscan, los que hallan justa la determinación del capitán general, no sabemos en qué disposiciones de la ordenanza militar, en las que dicen apoyarse la decisión de aquella autoridad.

Nosotros hemos visto el código militar, y no hemos encontrado esas disposiciones: nosotros lo único que hemos visto es, que los defensores militares no pueden hacer defensas, sino fundándose en los hechos que se encuentren probados en el procedimiento; pero, aun suponiendo que existieran esas disposiciones en la ordenanza, aun cuando en aquel código se pusieran limitaciones á las defensas ante los consejos de guerra, aun cuando, mirando mas por el principio de autoridad, que por los imperiosos derechos de los acusados, la ordenanza viniera á coartar las facultades de los defensores, nosotros no vacilamos un momento en decir, que esas disposiciones se hallaban derogadas.

¿Y cómo no habian de estar derogadas? Alto, muy alto debe hallarse el principio de autoridad; pero tan alto como ese principio, y como los mas altos que sirven de base á la sociedad, se encuentra el derecho de defensa. Disposiciones legales hay, que tienen sencilla explicación, atendiendo á la época en que se promulgaron; pero que no tienen, que no pueden tener aplicación en otras en que han desaparecido las circunstancias en que se publicaron. Nosotros comprendemos perfectamente que en tiempo de Carlos III, en que España se hallaba regida por el sistema absoluto, se publicaran las ordenanzas militares infiltradas en el espíritu de aquella época y en el carácter del rey que las publicaba, que era la suprema autoridad del Estado y su único legislador: nosotros comprendemos que todo se sacrificara entonces al respeto de las autoridades superiores y á la disciplina, y que ese respeto se llevara hasta el extremo de cohibir á los defensores de los procesados por delitos mi-

litares. Pero eso que nosotros comprendemos en el siglo XVIII, nos parece hoy un absurdo, que rechazan nuestra civilización, nuestras costumbres y hasta nuestras leyes. Hoy que en nuestros tribunales no encuentra la libre defensa el menor obstáculo; hoy que se comprende que el desgraciado que es objeto de una acusación criminal, tiene derecho á una defensa cumplida; hoy que nuestra legislación tiende á equilibrar los medios de la acusación y de la defensa; hoy que la práctica unas veces y las leyes otras han hecho desaparecer las disposiciones que tendían á considerar al acusado como verdadero reo, ¿han de ser de peor condición los militares? ¿Han de seguir rigiendo para ellos leyes que les merman sus derechos y que atentan al mas sagrado de ellos, al de la libertad de defensa? No: nosotros creemos, que de la misma manera que nuestras costumbres se han modificado, dejando en desuso muchas de las leyes civiles y criminales que con ellas chocaban, han debido caer en desuso muchas de las disposiciones militares, que impiden el ejercicio de derechos sagrados.

Esta creencia nuestra tiene su fundamento en lo que, respecto á ciertas disposiciones penales, que se hallan consignadas en la ordenanza, sucede. Todo el mundo sabe, que en la ordenanza existen penas que no se aplican, que no pueden aplicarse, por una razón que nosotros no vacilamos en apellidar de *decencia pública*. Si sería indigno que hoy se aplicaran penas, como la de taladrar la lengua con un hierro candente al blasfemo que hubiere reincidido, y otras no menos bárbaras, que se hallan consignadas en el código militar: sería cubrirnos de vergüenza ante la Europa toda, si esas penas se aplicaran; y será mas digno que se mantengan en todo su vigor y se apliquen las prescripciones que entorpecen y anulan la libertad de la defensa?

Pero no es exacto que esas prescripciones no estén derogadas. La práctica seguida en los procesos militares de que tenemos noticia, nos demuestra que se hallan derogadas. Todos los que recuerden las defensas del general Leon, de Boria, de Reagifo, de Prim, convendrán con nosotros en que las defensas de los militares no son, ni pueden ser, simples exposiciones de hechos, como pretenden los que defienden la medida tomada por el capitán general con los oficiales Teresa y Alverico. ¿Quién no recuerda la magnífica enumeración que de los servicios prestados durante la guerra civil por D. Diego Leon hizo su defensor? ¿Quién no recuerda las demás defensas que dejamos citadas y las apreciaciones, algunas durísimas, con especialidad en la del general Prim, que de las personas que en ellas intervinieron en ellas se hicieron? Presciantemente que esas defensas no eran simples exposiciones de hechos, sino defensas, en las cuales se obró con entera libertad.

Si alguna duda quedara acerca de la derogación de esas disposiciones, esta duda ha debido desvanecerse después de publicada la ley de imprenta. Desde el momento en que se lleva á los escritores públicos ante un consejo de guerra, y se ha de fallar de delitos de opinión por ese mismo consejo, las disposiciones de la orde-

— 36 —

—Padre mio, dijo Catulo presentando la extranjera al sacerdote; ved aquí á una jóven cristiana que rescató ayer de la esclavitud. Ignoro de que pais viene y qué lengua habla: ni el traficante que me la ha vendido, ni ninguna de las personas que la rodeaban han podido comprenderla. Yo he hecho la guerra en las Galias y en Judea, y estoy seguro de que no viene de ninguno de esos pais.

El sacerdote llamó con la mano á la jóven, la cual obedeció, permaneciendo en actitud modesta y con los ojos bajos delante del anciano.

Este le dirigió la palabra en muchos idiomas, sin que ella diera señal alguna de comprenderle.

Por último, la jóven levantó el velo que cubría su rostro, y comenzó á recitar la oración dominical en su idioma nativo.

Entonces uno de los diáconos se inclinó hacia el sacerdote y le dijo:

—Padre mio, esta jóven se expresa en uno de los dialectos particulares de la Numidia; si queréis permitirme interrogarla, quizás logre comprenderla y hacerme comprender, aun cuando no sé perfectamente la lengua numida.

El sacerdote consintió, y el diácono empezó á dirigir sus preguntas á la jóven: aun cuando se comprendían con bastante dificultad, ella dió algunas noticias de su pais, de su nacimiento y de la catástrofe que la habia conducido á Roma.

Se llamaba Leucothea; su padre Cayo Opilio y su madre Calpurnia.

Nacida en Africa, en un pequeño caserío situado

á orillas del mar y fundado por algunas familias cristianas, que habian ido á pedir al desierto un asilo contra las persecuciones romanas, no contaba mas que tres años de edad cuando su padre, que habia salido á cazar, desapareció de repente, sin que se pudiera descubrir cuál habia sido su destino.

La viuda de Opilio se dedicó á la educación cristiana de su hija, y aunque inconsolable por la desaparición de su marido, jamás exhaló una queja contra el aislamiento en que vivía, ni contra la pobreza que la sometía á rudos trabajos y crueles pruebas.

Trece años se pasaron así.

Una noche, la madre y la hija se despertaron al oír los gritos de desesperación que lanzaban los habitantes del pueblo: el fuego devoraba todas las casas; los soldados robaban, incendiaban y asesinaban, profiriendo horribles blasfemias.

Un grupo de estos hombres sin alma se arrojó sobre la casa de Calpurnia y su hija, las ataron y las arrastraron hacia un buque, en donde, á pesar de los ruegos y las lágrimas de entrambas, las separaron desapiadadamente.

La nave en que se hallaba Leucothea se hizo á la vela para Italia. Cuando llegaron á Roma, los piratas que la habian hecho prisionera la vendieron á un mercader de esclavos, quien á su vez la vendió al traficante, que la habia expuesto en el Forum, donde Catulo la libertó de las cadenas y del oprobio.

— 37 —

— 40 —

Para convencerlos de que la culebra no era venenosa, introdujo un dedo entre sus fauces, y tanto hizo, que por fin logró ver, transportada de gozo, que Mamurtia cesaba de mirar con terror al bello animal y hasta pasó su mano sobre sus dorados anillos.

El astuto reptil pareció comprender que tenia necesidad de captarse la voluntad de la matrona, y desplegó los largos pliegues de su flexible cuerpo, haciendo brillar al sol los ricos colores de su traje y repitiendo el dulce silbido, con el cual habia saludado á Leucothea.

—Se también huésped de mi casa, dijo Mamurtia sonriéndose; ¿Quién me hubiera dicho ayer mañana que habria de tener por hija adoptiva á una africana, y por animal doméstico á una serpiente! Leucothea besó en señal de gratitud las manos de Mamurtia, y la serpiente vino á ocupar su puesto favorito alrededor del cuello de su ama, ocultando la cabeza bajo los pliegues de la *impluvium*.

En el momento en que los tres cristianos terminaban su almuerzo, se oyó un gran ruido en la calle. Leucothea se abalanzó llena de curiosidad hacia la puerta; pero Mamurtia la detuvo y le señaló el crucifijo.

—Una jóven no debe asistir á las fiestas de los dioses falsos, dijo:

Leucothea, aun cuando no comprendió sino vagamente las palabras de Mamurtia, se detuvo y retrocedió con la mayor docilidad.

Sin embargo, el cortejo que pasaba por delante

— 33 —

—Ya no esperaba volverte á ver jamás, dijo la viuda.

—Vuelvo á vuestro lado, madre mia, si no para siempre, al menos por mucho tiempo. Mi señor, después de haber probado mi fuerza y mi resignación, me ha puesto en libertad, bajo la condición de obedecer sus órdenes en el momento que me las trasmite. Pero la hora santa se acerca: tened á bien, madre mia, despertar á vuestra hija adoptiva.

Mamurtia no se cansaba de mirar á su hijo, de estrechar sus manos entre las suyas.

De repente dió un grito de dolor.

—¡Catulo, hijo mio! preguntó, ¿por qué tienes las manos tan hinchadas y las muñecas heridas? Veo en tu frente señales de fatiga y sufrimiento.

—No es nada... Mi señor me ha hecho sufrir durante algunas horas el suplicio de la horca. Estoy seguro que mañana ya no tendré nada. Madre mia, la hora llega: apresuráos.

Mamurtia se alejó, y no tardó en volver acompañada de la extranjera. Esta se arrodilló delante de Catulo, quien la levantó presuroso señalándole el crucifijo.

—Solo á Dios hay que dar gracias; le dijo. Yo no he sido mas que el humilde instrumento de que se ha servido para obtener vuestra libertad.

La jóven pareció comprender el sentido de estas palabras, por la expresión del rostro de Catulo, y por los ademanes con que la acompañaba, y respondió á ellas elevando los ojos al cielo.

Mientras tanto, Mamurtia se habia envuelto en

anza militar que coartan el uso de la libre defensa, tienen que quedar derogadas, puesto que los delitos de opinion no pueden defenderse por medio de simples exposiciones de hechos; necesitan para su defensa todos los recursos de imaginacion y de inteligencia, y hacerse apreciaciones de la conducta de todas las autoridades que en esas causas interviniere. Mientras esto no se permitiera, mientras que se coartan los derechos de defensa, mientras que se den espectáculos como el que con motivo del último consejo se ha dado, la opinion publica recelará siempre de las disposiciones de las autoridades militares. El prestigio de la autoridad y el del ejército hacen necesario que no se impongan penas a los que, en el desempeño de un deber sagrado, han cumplido con su obligacion, y que, si acaso han fallado, ha sido por un exceso de celo, y movidos de la inocencia de sus defendidos.

En los periódicos de Cádiz vemos un artículo, que con el título de *Limpia de los caños de la Carraca*, y que trasladamos a nuestras columnas, se describe la inauguracion de una obra utilísima y de gran necesidad, por varios conceptos.

El Sr. D. Eduardo Pedreño y Gonzalez ha prestado un servicio de gran importancia a la localidad que citamos, bajo un doble punto de vista; como obra de utilidad comun y como pensamiento benéfico, segun manifestó en un brindis.

El gran número de operarios que de hoy en adelante van a tener pan seguro, habla muy alto en pró de una idea fecunda en bien, y útil, tanto a las personas acomodadas, como al proletariado, por el doble beneficio que de ella han de reportar todas las clases de la sociedad.

Damos la enhorabuena al Sr. Gonzalez Pedreño por tan feliz idea, que debería ser imitada por todos los amantes de las glorias patrias, fomentando los intereses materiales, fuente de prosperidad y riqueza nacional, y único medio de conjurar crisis, que por lejanas que se presenten, muchas veces desaparecen ante un trabajo seguro y el bienestar material que resulta de la satisfaccion de necesidades que hacen al obrero feliz, entreteniendo útilmente su actividad y apartando de su imaginacion las dos ideas terribles, que de continuo acongojan al padre de familia sin trabajo; la miseria y el hospital.

Hé aquí cómo, a propósito de la inauguracion de los trabajos, se expresa nuestro colega el *Peninsular* de Cádiz.

Limpia de los caños de la Carraca.

Los grandes pensamientos han de pasar primero por una serie de contradicciones, que debilitan en los genios comunes el primer impulso de acometer su realizacion, y concluyen por convertirse en emulos y detractores del verdadero genio, del genio realmente emprendedor que los acomete con constancia, laboriosidad y afán, hasta llevarlos a cabo y término feliz. Así ha acontecido con el utilísimo que va a ocuparnos en el presente artículo.

La necesidad de desobstruir los caños del arsenal de la Carraca, en los cuales desde el establecimiento de este colosal obra de Carlos III hasta la fecha no había vuelto a pensarse, ni en los medios de conservarlos expeditos, por una parte por nuestro proverbial abandono, y por otra por el aun mas lamentable y triste por que ha pasado nuestra ilustre armada desde la catástrofe de Trafalgar hasta la conclusion de la última guerra civil, en que vió la Europa el contraste de este mismo abandono con los grandes servicios prestados a la patria por nuestros desatendidos marinos, hacian mas necesaria dicha obra. *Loor eterno* a este benemérito cuerpo tan poco atendido entonces, y tan noble ilustre, y leal para su patria siempre. Pero permitámonos esta digresion justa en gracia del homenaje de reconocimiento que como españoles debemos tributar siempre a nuestra marina, tratándose de un pensamiento, que desobstruyendo los caños, va a dar impulso y abrir las puer-

tas a nuestras obras marítimas, facilitando la salida de nuestros buques en construcciones la entrada de todos para su composicion, renovacion y mejoras, y que necesariamente ha de demostrar al comercio la necesidad de atender en union de nuestras autoridades a la limpia del puerto y otras ventajas que reclaman las necesidades del litoral de este departamento, el primero de los tres de la nacion española.

En otros artículos prometemos ocuparnos con mas extension de este asunto, en el cual describiremos las obras en su estado de accion, y las consecuciones prácticas que han de seguirse a un pensamiento tan útil, en el cual tiene tanta parte la primera autoridad del departamento, y nuestro amigo el señor don Eduardo Pedreño y Gonzalez que lo ha llevado a cabo.

Hoy nos limitaremos a reseñar el sublime acto de la inauguracion de los trabajos, que tuvo lugar ayer al medio día, entre los vitores y aplausos de una lucida y numerosa concurrencia, compuesta en su mayor parte de jefes de los diferentes cuerpos de la Armada nacional, personas científicas, literatos, del comercio e industriales de nuestra plaza.

Desde las diez y media de la mañana se hallaban surtos en nuestro muelle de la puerta del mar el vapor *Fanny* de la empresa y el remolcador *num. 1* que pertenece a la marina de guerra, para conducir e convite que con oportuna anticipacion habia hecho la empresa: una banda de música situada en el primero de los vapores, que estaba completamente empavesado, daba con sus acordes animacion a el acto de aguardar el pasaje que habia de conducir. A las once de la mañana salieron varios vapores, llegando a la avanzadilla de la Carraca momentos antes del medio día, encontrándose ya en aquel sitio los principales jefes del departamento a excepcion del señor capitán general, que segun dijo el señor Pedreño en uno de sus discursos, estaba algo indispuerto, por lo que no podia asistir.

A los pocos instantes dió principio el acto empezando por la bendicion dada por el Ilmo. señor vicario general castrense a las máquinas y vías marítimas y terrestre, siguiéndose a este accidente el dar el señor comandante general segundo cabo del departamento los tres vivas a la Reina de ordenanzas para el principio de los trabajos. En este instante se descubrió un elegante y bonito pedestal construido por el artista en mármoles Sr. Nuñez, que sustenta un trofeo compuesto de cuatro anclas, teniendo en su centro el caduceo de Mercurio y en sus cuatros frentes las inscripciones siguientes:

Reinando doña Isabel II, siendo ministro de Marina el Excmo. Sr. D. José Pavia. —Capitan general del departamento el Excmo. Sr. Conde de Bustillo. —Comandante general del arsenal, el Excmo. Sr. D. Francisco Pery. —Comandante de ingenieros D. Juan García Lomas. —Se dió principio a la limpia de estos caños por D. Eduardo Pedreño. —Agosto de 1864.

Las dragas situadas en el frente del taller empezaron a sacar fango, echándolo en los wagones que sostenian unas bateas construidas al efecto. Cuando estuvieron estos llenos, se dirigieron a tierra a buscar el empalme con el gran carro móvil que recorre un muelle de mas de cien metros de extension, y que es movido por una máquina fija. Ya en el punto de nivel, se empezó la maniobra de trasportar los wagones al carro, maniobra dirigida por el celoso y activo Sr. Pedreño, y que tuvo un resultado felicísimo, como no era menos de esperar, teniendo en cuenta sus conocimientos y estudios, y secundado eficazmente por el arquitecto Sr. García del Alamo y el maestro de obras públicas Sr. Leon Urbina y de más individuos a quienes estaban confiados los trabajos. Del carro pasaron los wagones a la vía férrea, siendo conducidos por la locomotora hasta alguna distancia, donde se vaciaron los caldos que contenian.

El Sr. Pedreño prorumpió en vivas a la Reina, príncipe de Asturias, marina, etc., siendo repetidos por el numeroso concurso que habia presenciado la maniobra con el mas profundo y religioso silencio.

Terminadas las operaciones de llevar a efecto el trabajo que tanta utilidad ha de reportar a nuestro departamento, los concurrentes pasaron al buffet que tenia preparado el Sr. Pedreño, el cual se hallaba en un elegante salon perfectamente decorado, representando una tienda de campaña a fajas blancas y azules, guarnecidas de gasas de diferentes colores y teniendo por zócalo los colores del pabellon nacional. Grandes espejos, guirnaldas, ramos de flores y trofeos adornaban las paredes; y la mesa colocada en el centro estaba puesta con muchísimo gusto, tanto en la forma, cuanto en los géneros, pues allí de todo habia. El adorno de este salon ha sido hecho por el maestro pintor adornista Sr. Jurado, el cual nos ha manifestado una vez mas el mucho gusto que tiene para esta clase de trabajos.

Durante el ambigü se pronunciaron entusiastas

brindis alusivos al objeto que nos reunia, siendo los mas notables los de los Sres. General Izquierdo, Pedreño, Lora, Montalvo y el del teniente coronel de E. M. de artillería de la Armada. Tambien se leyeron varias composiciones poéticas, entre ellas las de nuestro amigo el Sr. Morera, por el Sr. Franco, jefe del taller, a nombre de todos los empleados de la empresa.

A las cinco de la tarde regresaron los vapores que condujeron el convite en medio del mayor entusiasmo y animacion.

El señor Pedreño obsequió con una comida abundante a los operarios y marinería de los buques de la empresa, cuyos individuos, como los guardas, estaban equipados con mucho gusto.

Los almarenos y talleres adornados con trofeos, hechos con las mismas herramientas del trabajo, se hallaban expeditos a la entrada del numeroso publico, que salia satisfecho de ver el arreglo y modo como estaba todo dispuesto. En toda la gran verja que encierra el taller se veian banderas con inscripciones alusivas, y dedicatorias de la empresa a los diferentes cuerpos de la armada, y con las fechas de los dias en que se celebrara el contrato, inauguracion, etc.

Damos, en vista de este resultado, la mas cordial enhorabuena a nuestro amigo el Sr. D. Eduardo Pedreño por su actividad, celo, constancia e inteligencia en llevar a efecto una obra de tan reconocida utilidad pública, y que tan excelentes resultados promete.

QUESTION MUY NEGRA.

A continuacion verán nuestros lectores dos cartas que publicó el domingo uno de nuestros apreciables colegas, que si no pueden dar bastante luz para disipar las tinieblas que se amon-tonan sobre cierta oscurísima cuestion, proporcionan datos bastantes para hacer ver que, mientras mas se revuelve este asunto, mas negro se presenta.

Dice así:

«MORRO 29 de julio de 1864.
Sr. Director de la *Iberia*
Muy señor mio: Ademas de la presente carta, ruego a Vd. me haga el señalado favor de insertar el artículo que adjunto.

Toda vez que parece que hay en Madrid personas interesadas en escribir mentiras y desfigurar los hechos, no puedo menos de acudir a la prensa para que la verdad quede en su lugar, a despecho de los desinteresados agentes que se afanan en ocultarla.

Cierto que vino a New-York conmigo un marqués, no sé si tatalado con razon ó sin ella, pues ignoraré siempre sus antecedentes. Le conocí como el hombre inseparable del secretario político del capitán general de aquí y le llegué a ver como el en cargado de sostener la política de S. E. en la *Independencia*.

Lo llevé a New-York para darle colocacion en la *Crónica*, puesto que con el objeto de adquirirla, pasé a aquel punto debidamente autorizado. Es cuanto puedo decir de ese marqués.

Soy de Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.—JOSÉ AGUSTIN ARGUELLES.»

«CASTILLO DEL MORRO Y DE LA HABANA.
29 de julio de 1864.
Sr. Director de la *Iberia*.

Muy señor mio: Hoy, que mi tan celebre causa sobre supuesto plagio de bozales salió de su estado sumario, y que por lo tanto puede legalmente hablarse de ella, es cuando lo hago por primera vez, después de mi violenta extradiccion y de mi prision adictiva sin ejemplo.

Lo publicado por la *Crónica* de New-York, es ridiculo y estúpido. Es falso cuanto ha dicho la *Epoca* sobre mis declaraciones, y es falso y calumnioso cuanto la *Correspondencia*,—me parece que del 21 de Junio,—ha insertado sobre humillaciones por mí ante el juez de la causa. Ambos periódicos serán denunciados por mí apoderado, segun y como lo prevengo con esta fecha.

Los hechos fueron y son los siguientes, que los comprueba el sumario, y el digno oidor de su formacion encargado.

No se me ocultaba que una cuestion de derecho me aconsejaba negarme a declarar en otro punto que no fuese New-York; pero esto se hubiera interpretado como un medio para eludir criminalidades que no existian, y renuncié a aquel derecho por entonces.

Declaré, y sobre tales declaraciones se harán las pruebas plenas:

Primero. Que cumpliendo con mi deber, capturé en 11 de Noviembre una numerosa expedicion de negros bozales, prendiendo a sus conductores, incluido el capitán del buque negrero.

Segundo. Que solté a los últimos por órden expresa del capitán general, lo cual ya constaba en la causa.

Tercero. Que entregué a dicha primera autoridad mil nueve bozales el día 14 del mismo Noviembre.

Cuarto. Que con una autorizacion verbal, y a la vez por escrito en carta al efecto de dicho excelentísimo señor capitán general, lo cual consta en autos, recompensé con algunos negros a aquellos de mis subordinados que tomaron parte en la captura, ascendiendo a cincuenta y cinco el número de los distribuidos.

Quinto. Que por consecuencia de la misma autorizacion escrita por S. E., en carta fecha 6 de Noviembre, y no habiéndome abonado las justificadas cuentas de los gastos de la captura, ni los de otra malograda a la vez, dispuse la enajenacion de diez negros para cubrir aquellos, toda vez que por telegrama de S. E. me hallaba autorizado para tomar dinero a crédito.

Tales son los hechos, tal mi declaracion, sin que en los careos me hayan encontrado en contradiccion de ningun género.

Lo que ha dicho la *Epoca* de complicaciones con un señor cura, etc., etc., no le dispenso ni aun el honor de la respuesta, pues que ni sobre ello se me ha hecho cargo alguno, ni menos cabe complicacion por mi parte en tal asunto.

Queda, pues, reducida mi culpabilidad a si las autorizaciones de S. E. eran ó no bastantes, y si hubo ó no abuso de autoridad por mi parte.

Después de las debidas pruebas, la Real Audiencia fallará, y yo descanso confiado en su justificacion.

Réstame consignar, que habiendo aceptado cuanto contenia mi impreso de New-York, no soy, sin embargo, responsable del cargo contra el señor oidor Navarro. Aquel se fundaba en cartas de la Habana, que habiéndose reconocido como estudiadamente intencionadas, dejan pulverizada la acusacion contra dicho señor y a éste en su buena fama. De todo lo demás del referido impreso fui responsable, responsabilidad que, aquí erigida y graduada por un consejo de guerra, se me ha hecho pagar bien cara, aunque es nulo el proceso.

Por último, esa retractacion que tanto y con tanto afán se careca y bastardea en la corte, reconocido por causa la mas noble y justificada, por mas que de ella se haya usado para gastarme ante la opinion publica. Hé aquí su explicacion.—Las causas que se iban a abrir, habian de dar, mas ó menos tarde, un resultado contrario a la primera autoridad de la Isla.—Las circunstancias de mi extradiccion se hallaban envueltas en *gravedad suma*.—Quise evitar lo primero, y un conflicto internacional, mas ó menos lejano, por lo segundo; y puse en práctica aquello de «Vale mas no meneallo.» He sido engañado por mi buen deseo. De él se quiere cíegamente sacar partido para desvirtuarme. El tiempo dirá.

De Vd., señor director, atento seguro servidor, que S. M. B.—JOSE AGUSTIN ARGUELLES.»

En 23 de Marzo del presente año se remataron con gran ventaja y en pública licitacion los pabellones de la antigua aduana en los terrenos del Salitre. Todos, a excepcion de uno ó dos, lo fueron por personas establecidas en esta corte, con talleres industriales, y con la esperanza de que muy luego el gobierno aprobaria los remates, circunstancia que les halagó en extremo, porque los mas se ven agobiados con inquilinatos excesivos, y aprendidos por la imperiosa necesidad de no poder ejercer sus industrias con la extension que necesitan sus negocios, y haber de sujetarse a los reglamentos de policia urbana, que rigen para el centro de la capital. Pero, a pesar del tiempo trascurrido, que son cinco meses, y de los perjuicios que se ocasionan a las personas a cuyo favor se hicieron, aun no han sido aprobados estos remates por la direccion de Fincas y Derechos del Estado a quien compete.

Pudiera muy bien ser obstáculo el permanecer en dichos pabellones las oficinas de consumos, circunstancia que el gobierno debió prever antes del anuncio de la venta; pero estas no comprenden mas que dos de dichos pabellones, en que, por imperiosa necesidad, puede suspenderse la aprobacion, hasta que se

trasladen a otro punto, aunque ya en ello sufran menoscabo los intereses particulares, apropiándose los restantes. ¿Por qué no se aprueban? ¿Será porque devenguen renta alguna para el Estado? No, pues no están alquilados; las mas están a merced de la intemperie, decaídas y perjudicándose, apareciendo algunos no como habitado por empleados que fueron de la Aduana, y que realmente están colocados en provincias.

Sea la que quiera la razon que haya determinado al gobierno para tener en suspenso la aprobacion de los remates, ésta debe cesar de hecho, prestándose la aprobacion debida, y librándose a los industriales, dignos de mayor consideracion, con tan razonable y justa medida, de los inmensos perjuicios que están sufriendo.

Estaremos a la mira de cuanto en este asunto se acuerde por el gobierno; y si, como es de esperar, se resuelve luego, muy luego, y en justicia, cesaremos en el encargo que nos imponemos; de lo contrario será necesario insistir y elevar las quejas hasta donde permita la limitacion de nuestras fuerzas.

La *Guia del clero*, periódico científico, consagrado a la defensa de los intereses del sacerdocio, con abstraccion de opiniones políticas, es acremente censurado por el *Pensamiento español*, porque no se manifiesta absolutista.

Esta es la religion de los neos. Son cristianos para sostener la reaccion; pero cuando el cristianismo se declara, como no puede menos de suceder, contrario de ella, prescinden de la religion y manifiestan que su objeto es puramente político, no siendo para ellos ésta otra cosa que una máscara, que arrojan cuando no puede servir a sus intentos.

Con mucho disgusto nuestro no podemos dar a el *Diario español* la patente de liberalismo que nos pide, porque esta no la ganaria con nuestra declaracion ni con nuestros deseos, sino con sus actos. Vea si estos le permiten obtenerla.

Si así puede hacerlo, aquellos de nuestros amigos, a quienes califica, usando de la cula sátrica y de la refinada critica que distingue sus escritos, con el epíteto de «indecentes», los Sres. Madoz, Espartero y Olózaga, y nuestros apreciables compañeros en la prensa, tendrán a honra el aceptarlo, siempre que el *Diario español* sea el que obtenga la calificacion contraria.

El general Prim ha tenido la desgracia de que se le haya quemado parte de su posesion en los montes de Toledo.

Cuando ocurren siniestros de esta especie, los propietarios acuden a sus fincas, para evitar, ó amenguar al menos, en lo posible los perjuicios de consideracion que puede sufrir su fortuna; pero el general Prim no se halla en este caso; no puede acudir a su posesion por estar deserrado; ¿está fuera de la ley? ¿Por qué causa? Se ignora. Se le ha impuesto una pena sin formacion de causa, sin juicio, sin nada que pueda hacerla creer merecida.

El general Prim, que tiene dados muchos dias de gloria a su patria, es, por tanto, de peor condicion que cualquiera otro ciudadano. Tiene que ver perderse su fortuna, sin acudir a remediar los males que le devastan. ¿Triste condicion la del hombre político que se señala en paisés como el nuestro por su amor a la libertad!

Por un descuido, efecto de la precipitacion con que hay que confeccionar necesariamente los diarios, apareció el sábado en nuestras columnas el nombre de cierto periódico ex-pro-

un largo velo de lana, y habia echado otro semejante sobre las espaldas y la cabeza de la jóven.
Catulo las hizo salir por una puerta secreta, y empezó a andar delante de ellas con precaucion. Después de haber dado mil vueltas, se internó en los barrios mas solitarios de Roma.

Cuando oía pasos, se tendia en el suelo para no ser visto, imitándolo las mujeres, y no levantándose hasta que volvía a reinar el mas completo silencio en torno suyo.

Así llegaron por fin a una gran llanura, interrumpida de distancia en distancia por montones de rocas.

Catulo, después de haberse asegurado de que nadie podia verlos, se acercó a una roca que se movia a favor de un eje oculto, y haciéndola girar sobre sus ejes, descubrió la entrada de una grotta oscura.

Mamurtia bajó por ella sin vacilar; pero la jóven no pudo reprimir un estremecimiento de terror, y se aproximó instintivamente a Catulo, el cual ofreció su brazo para que se apoyara.

Así caminaron largo tiempo por una pendiente bastante rápida y tortuosa. De cuando en cuando, gruesas piedras les cerraban el paso; pero manos invisibles las hacian incrustarse en la roca, en cuanto Catulo daba en ellas un golpe de cierta manera.

Después de un cuarto de hora de marcha, poco mas ó menos, divisaron a lo lejos una débil luz, que aparecía mas clara y viva a medida que se aproximaban.

Catulo aproximó unas banquetas; porque los cristianos habian adoptado el uso de sentarse en asiento durante las comidas, en lugar de los lechos de que se servian los idólatras. La matrona lanzó de repente un grito de terror, y dejó caer el ánfora que tenia en la mano. Una serpiente habia enroscado sus mallas de esmeralda y oro a una de las columnas del cenador. Como nadie habia reparado en ella, silbaba dulcemente para llamar la atencion. Catulo se disponia a matarla; pero Leucothea le detuvo el brazo, corrió hacia la culebra, y la cubrió de besos y caricias. El animal parecia participar de la alegría de la jóven, haciendo oír un ligero y dulce silbido, acariciando con su larga lengua los brazos de su amiga, y enroscándose por último a su cuello, como si fuera un collar vivo.

Lágrimas de alegría brillaban en los ojos de Leucothea. Cuando la emocion de ésta y la sorpresa de Mamurtia se hubieron calmado un poco, la jóven hizo un gesto, y la serpiente desarrolló los brillantes anillos con que rodeaba su cuello, y fué a arrastrarse a los pies de Catulo y su madre.

Entonces el primero recordó la serpiente que habia visto el dia anterior en el mercado de los esclavos, y que habia causado tanta indignacion y cólera al traficante.

Mientras tanto, Leucothea, con las manos juntas en una actitud suplicante y con ademanes expresivos, solicitaba de Mamurtia y de su hijo el favor de conservar en su compañía al fiel reptil, al cual profesaba el mayor cariño.

El sacerdote escuchaba en silencio el relato de Leucothea, que le traducía el diácono.

—Hija mia, dijo después, empleando al diácono tambien como intérprete: Dios se ha mostrado misericordioso contigo: yo le rogaré por tu madre, y le pediré que se digno volverte a su amor. Si no fuese esta la voluntad divina, acuérdate de que en el cielo encontrarás un día a tus padres, para no separarte de ellos jamás. Adios, hija mia.

Mamurtia y Leucothea, guiadas por Catulo, siguieron el laberinto de las catacumbas, saliendo por otro sitio diferente de aquel por donde habian entrado. Poco tiempo después llegaron a su casa.

Muchas veces Catulo se habia detenido con inquietud, creyendo divisar a lo lejos una sombra que los seguia con perseverancia.

Luego que hubo condeuido a su casa a su madre y a Leucothea, salió a hacer un reconocimiento para buscar al espía; pero no pudo descubrir nada. Si en efecto alguien les seguia, ya en aquel momento habia desaparecido. Eran poco mas de las diez, cuando Catulo y las dos mujeres se entregaron al sueño. Cuando despertaron, brillaba el sol con todo su esplendor, esparciendo por todas partes un calor vivificante.

Mamurtia y Leucothea, después de haber recitado la oracion en compañía de Catulo, pasaron, para almorzar, a un cenador que habia en el pequeño jardín que rodeaba la casa, el cual estaba protegido por elevados muros.

Mamurtia y Leucothea dispusieron la mesa, y

Por último, se encontraron en una gran sala subterránea, en medio de la cual se elevaba una tumba.

De todos lados llegaba una multitud considerable: los hombres, al entrar, se daban el beso de paz; las mujeres cambiaban entre ellas, dándose la mano, los nombres de Jesús y María.

De repente, un silencio solemne y profundo reinó en la cripta.

Un anciano, acompañado de dos jóvenes, vestidos con largos trages blancos, se dirigió hacia la tumba, y en medio de todos los fieles prosternados, comenzó la celebracion de los misterios de la Eucaristia.

Los levitas tomaron después el pan y el vino consagrados para distribuirlos a los cristianos reunidos.

Después que terminó esta solemnidad sencilla y patética, el sacerdote, en pie sobre las gradas de la tumba que servia de altar, dirigió a los fieles una corta allocucion, recomendándoles la obediencia al emperador, el poco apego a la vida y la resignacion al martirio.

—La persecucion puede reanimarse de un momento a otro, dijo terminando: pensad, hermanos míos, que la persecucion abre las puertas del cielo y da la palma del martirio.

Y bendijo a la multitud, que se retiró silenciosamente. Bien pronto no quedaron en la cripta mas que Mamurtia, Catulo y la jóven con el anciano sacerdote y sus dos diáconos.

gresista, que habíamos prometido no volver á nombrar.

Esperamos que nuestros lectores nos dispensarán esta falta, que pondremos mayor cuidado para que no vuelva á reproducirse.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del folleto que en contestacion al del señor Vilarrosa sobre la jurisdiccion y las aspiraciones del clero en materia de ensenanza, acaba de publicar el conocido escritor D. Ceferino Tresserra. En este folleto demuestra el Sr. Tresserra, con grande copia de razones y de erudicion, la inutilidad del monopolio de la ensenanza, y el grave perjuicio que ocasiona á la religion y á la ciencia el empeño que se demuestra en hacer de la religion un arma política.

Este asunto merece ser debatido constantemente, porque es necesario acabar de persuadir todos los ánimos, de que el cristianismo y la libertad no solo no son antitéticos, sino que reconocen un mismo origen; y de que los que se empeñan en presentarlos como cosas opuestas y en convertir á la religion en paladion del despotismo; son los mayores enemigos de la doctrina de Jesucristo.

Dice el Gobierno: «Va tomando consistencia el rumor que corrió anoche de que el presidente del Consejo de ministros se disponia á presentar su dimision á S. M. la Reina, así como de que el general O'Donnell dejará muy pronto su residencia de Somoaguan para ponerse al frente de un gabinete unionista.» ¿Conque esas tenemos, eh? Pues señor, se va despejando la incógnita.

Dice un periódico rosellado: «Algunos diarios nos censuran porque para combatir sus continuas y desatendidas alharacas, ponemos de relieve las glorias y merecimientos de la union liberal. ¿A que no hacen ellos otro tanto? Trasladamos á la jóven NACION y al Espíritu público.»

Ya: las glorias de la union liberal son las glorias del presupuesto; sus merecimientos los de Nùestro Señor Jesucristo, salvo el derroche de los diez y siete mil millones de marra, los milagros de Loja, y otra porcion de fazañas de los doce de corazon, hermanos gemelos de los ciento cinco de antaño, reducidos hoy escasamente á—5.

Nuestro amigo y correligionario D. Vicente Rodriguez ha llegado á Oviedo, donde ha ido á visitar al marqués de los Castillejos, y parece que se detendrá para acompañarle algunos dias, y asistir con él al almuerzo que los progresistas de la capital del principado de Asturias darán al general Prim.

Se salvó el país. D. Tomás Rodríguez Rubí, poeta y director de Beneficencia y Sanidad, es ahora poeta y director de Telégrafos. No encontramos inconveniente en que á un canónigo se lo nombre mañana ministro de Marina y á un arzobispo ministro de la Guerra.

D. Miguel Zorrilla reemplaza á D. Tomás, y D. Antonio Mena y Zorrilla es director de Correos.

Las reparaciones empiezan: ¡loado sea Dios, que tan buenas cosas nos deja ver!

Anoche marcharon de esta corte los comisionados de los industriales de Cataluña que habian venido á conferenciar con el gobierno, á fin de arbitrar medios que atenuen la grave crisis por que está pasando el antiguo Principado. Según noticias, que creemos fidedignas, parece que el gobierno ha mostrado los mejores deseos y prometido dictar algunas disposiciones, de acuerdo con lo expuesto por dichos industriales, particularmente en lo que se refiere á la fabricacion de paños y tejidos de mezcla. Respecto á los algodones, cuyas ventas están paralizadas, se nos ha dicho que se piensa en dar facilidades para su extraccion á los mercados de Ultramar, medida que, en nuestro sentir, debiera hacerse extensiva á toda clase de productos españoles, y que, sin embargo, parece que encuentra alguna resistencia en el ministro de aquel ramo.

Uno de estos últimos dias han estado en la Granja dichos comisionados, habiendo sido recibidos en audiencia particular por S. M. la Reina, quien, según hemos visto por los periódicos, les dió extraordinarias muestras de benevolencia, y de un interés predilecto por la prosperidad de la produccion española.

No sabemos hasta qué punto los actos del gobierno corresponden á las necesidades que urge satisfacer en Cataluña.

Anteanoche falleció repentinamente D. Pedro Morret, diputado á Cortes por el distrito de Vich.

El telégrafo nos anunció ayer la noticia de haber sido arreglada amistosamente la cuestion suscitada entre los gobiernos de España y Portugal con motivo de haber apresado el crucero portugués Napiar la barca española Virgen del Refugio en las aguas de Angola. Los diarios de Lisboa hacian ya presentir este apeteccible resultado.

Parece que el defensor del teniente Baena consultó la defensa con el distinguido jurisconsulto D. Joaquín Aguirre.

El Sr. D. Eugenio Bugarin de Ocampo y Rivas, capitán del regimiento de infantería de América, ha sido nombrado comandante del batallón provincial de Játiva.

Se ha dispuesto que D. Manuel Huici y Albadalejo, teniente coronel del segundo batallón del regimiento

de la Reina, y el de la misma clase del batallón provincial de Ecija D. José Machado y Berache, cambien respectivamente de destinos.

Parece que el día 1.º de Setiembre próximo verá la luz definitivamente el Eco de Aragón, periódico que trata de publicarse en Zaragoza.

Se halla vacante el registro de la propiedad de Tuy, de tercera clase, con fianza de 9,500 reales.

Ha dejado de publicarse el Omubense, periódico de Huelva. En su lugar se publicará el Eco de Huelva.

Los estudios del ferro-carril de San Lucas, con las reformas exigidas por la junta consultiva, han pasado á la aprobacion del gobierno.

Se anuncia la publicacion de un nuevo periódico político, que será eco del general Narvaez.

Dicese que la Libertad del domingo ha sido denunciado.

Sentimos el percance ocurrido á nuestro colega.

Dice un periódico que las precauciones militares continuan todas las noches.

La sala de la audiencia de Cáceres que ha entendido en la causa intentada contra D. Francisco Liberal, director del ilustrado periódico el Eco de Extremadura, ha revocado la sentencia de primera instancia, y se ha inhibido del conocimiento de este asunto, declarando incompetente á la jurisdiccion ordinaria para conocer del hecho que ocasionó este procedimiento.

El Sr. D. José Luis Albareda, director de el Contemporáneo, ha salido de esta corte con direccion á Andalucía.

La Gaceta del domingo publica los decretos jubilando al Sr. Mathe director de Telégrafos, declarando cesante al Sr. Escosura, director de Correos, nombrando para este puesto al Sr. Mena y Zorrilla, diputado á Cortes y director que ha sido de Establecimientos penales, trasladando á la direccion de Telégrafos de la Beneficencia que hoy desempeña, al señor Rubí, y nombrando en su sustitucion á D. Miguel Zorrilla, secretario general que ha sido del Consejo de Estado.

El periódico oficial de ayer inserta la Real orden, por la cual se aprueban los estatutos de la sociedad de Crédito leonés

Dicese que la vuelta de la corte de la Granja dependerá de lo mas ó menos pronto que cesen los calores. Así parece que lo ha manifestado publicamente la Reina.

El domingo debió salir de Madrid para sus respectivos destinos el comandante D. Francisco de la Guardia y los tenientes del regimiento de Sahoya Srs. Teresa y Alberico, defensores el primero del teniente Sr. Baena, y los segundos de los sargentos Trillo y Rodriguez.

Una correspondencia de Centellas dirigida al Eco de la montaña dice que el ingeniero Sr. Farfan ha desplegado una actividad desusada para terminar definitivamente los trabajos facultativos, á fin de trabajar en grande escala en la explicacion: Trabajan ya, dice algunas brigadas en los terrenos expropiados, y se trata de emplear en la primera seccion nada menos que unos 3.000 hombres.

Ha salido de Málaga á Melilla el resto del regimiento de América en el vapor de guerra Alerta; con este viaje queda terminado el relevo de la Soria, cuya fuerza salió para Granada el 13, al mando de su coronel.

El Espíritu público, publica el folleto que nos anunció nuestro corresponsal de París, en el que se trata del viaje del Rey, atacando á la union liberal y dirigiendo graves cargos al ministro de Hacienda con motivo de las Deudas amortizables.

Parece que el Sr. Madrazo se encargará nuevamente de la direccion de la Epoca, con motivo de la salida del Sr. Escobar para su destino de visitador de Presidios.

El sábado tuvo lugar el juicio de paz entre el señor Ortega, redactor de la Libertad, y el editor de el Reino: según parece, no resultó avenencia.

El jurado que ha de entender en la denuncia del número 138 del periódico la Libertad correspondiente al 2 de Julio último, lo componen el magistrado D. José María de Haro, presidente, y los jueces D. Francisco Soler, D. Emilio Brabo, D. Julian Martínez Yanguas, D. Antonio María de Prida y D. José Antonio de Llera, la Libertad no recusa ninguno de estos jueces, porque confia en la justificacion é independencia de los mismos.

Asegúrase que el asesor del ministerio de Hacienda ha pedido su jubilacion, en cuyo caso cree probable la Epoca su reemplazo por alguno de los actuales directores de Hacienda.

Las Noticias anuncia que el promotor fiscal á quien corresponde ha pedido el sobreseimiento en las dos causas seguidas contra nuestro colega la Iberia, por desacato al juez de imprenta.

Nos alegráramos de que se confirme esta noticia.

CORRESPONDENCIA.

BARCELONA 20 de Agosto de 1864.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor mio: Nada nuevo tengo que comunicar á V.; pues no lo es el malestar general y el disgusto de todas las clases, aumentado estos dias con motivo de haberse empezado á repartir á domicilio las papeletas de contribuciones para el primer trimestre de este año económico, y ver en ellas el aumento consiguiente á los treinta millones consabidos. Esto no puede continuar de este modo. La industria paralizada, el comercio perdido, la propiedad agobiada de contribuciones, y cada año aumentando éstas. «¿A dónde vamos á parar!» exclama todo el mundo, y con razon. Ya empiezan á rezen-

tirse los ferro-carriles, al menos los de Cataluña, del aumento del 10 por 100. Los ingresos son menores cada dia en todos. No parece sino que el gobierno con ese sistema se ha propuesto cegar por completo las fuentes de la produccion. Entretanto los servicios públicos están descuidados, y muchas obligaciones sin cubrir, ó cubriéndose de los ahorros que tienen las diversas dependencias.

Las noticias que aqui se tienen del resultado de las gestiones de la comision que pasó á esa á representar sobre la urgencia de aplicar pronto algun remedio energético á nuestros males, no son nada satisfactorias, por mas que digan lo contrario los periódicos ministeriales. La crisis por que está atravesando Cataluña no se conjura con ponerse de acuerdo fabricantes y gobierno sobre las telas de mezcla de lana y algodón; todo lo que no sea una seguridad de que no habrá variaciones caprichosas, no puede dar confianza para el porvenir; todo lo que no sea un socorro efectivo y pronto, en nada aliviará la miseria presente. La comision volverá despues de haber oido buenas palabras, despues de haberse hecho lisonjeras promesas; pero en realidad sin traer remedio alguno. De esto está convencido todo el mundo, y Dios quiera que todos nos engañemos. Así no nos daría tanta que temer el próximo invierno, que no podrá menos de ser desastroso, si no se mejoran las circunstancias.

Excuso decir á V. cómo se piensa aqui en política: cuando un país pasa por las calamidades que agobian á Cataluña, no hay gobierno bueno; y si á eso se agrega el espíritu altamente liberal de esta tierra, y se para la atencion en la situacion reaccionaria é hipócrita que pesa sobre el país, fácil es conjeturar las tendencias de la opinion pública.

Entre la gente formal y amiga del orden, la causa del teniente y de los sargentos de Sahoya ha producido un efecto sumamente perjudicial al gobierno. ¿Qué gobierno es ese, dicen, que se alarma y alarma al país, que toma medidas de seguridad, que cree coger el hilo de una vasta conspiracion, y tiene que confesar, porque los tribunales en su imparcialidad lo decretan así, que se ha equivocado en cosa tan grave y de tanta trascendencia?

Aqui continua la mas tenaz sequía que se ha conocido de muchos años á esta parte, y para colmo de desgracias, ni aun nos es dado refrescar nuestras quemadas humanidades en las ondas del Mediterráneo. Según un aviso del comandante del puerto, parece que se ha dejado ver en nuestras aguas algun tiburón, y ya puede V. imaginarse el pánico que tal noticia habrá producido entre los bañistas. Es cierto que, en fin de cuentas, nadie afirma haber visto á ese monstruo marino; que muchos creen que esa alarma corre parejas con la que los vicarvaristas, por hacerse necesarios, han producido en esa; que, en fin, la vicarvarada en esta cuestion es la empresa de baños, que ha dado seguridades de que, aunque esté el puerto lleno de tiburones, no hay que temerles en su establecimiento; pero, ¡y si es cierta la presencia de esa feroz alimaina! El miedo guarda la vida, y como ahora parece contagioso, todo el mundo se abstiene.—V.

CORREO NACIONAL.

Sobre el accidente ocurrido en el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona de los siguientes detalles el Manresano, periódico de Cataluña, que se publica en la ciudad cuyo nombre lleva, y que, como saben nuestros lectores, se halla situada en la vía referida, por lo cual creemos que estará bien informado:

«El día 14 de Agosto salió de Barcelona el tren-correo á las ocho de la mañana, siguió el camino sin contratiempo hasta el kilómetro 46, término de Vacarissas, donde tuvo lugar el siniestro. Pasaba el tren por un alto terraplen y anduvo descarrilado una distancia de veinte metros, hasta que la máquina, descarrilada, también dió contra la esquina derecha de un desmonte. Este terrible golpe fué la causa de todas las desgracias y tal vez evitó algunas mas. El primer coche-freno se convirtió en astillas, y el conductor que iba en el mismo fué arrojado al tender y querido herido; también quedaron heridos el otro conductor y el maquinista. Las cajas de los coches de tercera que seguían al primer freno se desprendieron de sus juegos de ruedas, y juntas con los pasajeros fueron arrojadas á lo bajo del terraplen, que tiene una elevacion mucho mayor que la de un segundo piso. Fíjense cualquiera si estos pobres pasajeros debieron sufrir. En el acto mismo se contaron tres heridos de mucha gravedad, tanto que uno de ellos tuvo que dejarse en una casilla al cuidado de un guarda; una pobre mujer se vió debajo del coche que la habia aplastado, y fué preciso para sacarla de aquel estado arrastrarla tirando de los cabellos: esta horrible escena ha producido una profunda sensacion, algunas habria ademas en aquella confusion del primer momento que no dejarían de horrorizarnos. Tres son, pues, los heridos que se consideran de gravedad, el número de los contusos es vario; se dijo once en el primer momento, pero algunos que fueron auxiliados en esta ciudad dicen que pasan de treinta, y otros añaden que atendida la fuerza del sacudimiento, es imposible que ninguna persona saliera del todo ilesa; el que se haya visto en alguno de estos lances, que son ya bastantes en número, lo comprenderá así desde luego.

Como si estos siniestros no bastáran, como si no hubiese lo suficiente con la desgracia, viene luego la segunda parte, el comportamiento de la empresa que la aumenta en sumo grado; estos pobres heridos, estas infelices personas que se revolvan en medio de sus agudos dolores, no pudieron recibir auxilio alguno hasta muy tarde; ni en Tarrasa ni en Manresa recibieron comunicacion que en detalle dijese las consecuencias del siniestro para que al momento pudiesen salir los auxilios que se considerasen necesarios, así es que solo el cura-párroco de Vacarissas, que acudió en el acto con una regular provision de hilas, vendas, aceite y vinagre, lo tuvo repartido al momento y aun no pudo alcanzar á todos. Los tribunales de Tarrasa ó Manresa, que estaban prontos y dispuestos para todo, tampoco pudieron constituirse en el lugar de la ocurrencia, por faltarles el oportuno aviso. La reciente y justa Real orden que previene que estos casos se lije en las estaciones de primera y segunda clase una relacion nominal de los heridos para sacar de la ansiedad á las familias, dejó tambien de verse cumplida, como es ya de costumbre en esta línea, por haberse negado el administrador de Monistrol á comunicarlo debidamente: no se comprende esta falta de cumplimiento, si no tienen instrucciones reservadas. De todos modos siempre resulta lo mismo: este afán en ocultar la verdad hace que se pasen algunas horas de una ansiedad cruel; cumpliendo como se debe se evitaria, y no haciéndolo no

sabemos lo que se propone la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona

Nuestras autoridades estaban preparadas para ponerse en marcha con algunos facultativos y un botiquín; pero la falta del indicado parte ó relacion hizo que se ignorasen por completo las consecuencias del desastre, y como hemos dicho, los heridos se vieron privados de la asistencia médica tan necesaria en estos casos. Al cabo de algunas horas los pasajeros heridos y contusos siguieron su viaje en el tren que de esta ciudad salió con este objeto.

¡Ej aquí los pormenores que hemos podido adquirir de este percance: todos han llegado hasta nosotros por conducto de testigos oculares y de cuya veracidad es imposible dudar. Además todos están acordes en los mismos detalles, así es que estamos en la conviccion de haber dicho la pura verdad á nuestros lectores. Algunos no olvidarán tan fácilmente el 14 de Agosto, y varias familias conservarán de ese dia un recuerdo. Invitamos á nuestros colegas de la capital del Principado para que en bien de la humanidad reproduzcan ó extraigan cuando menos este triste relato, porque observamos que las noticias que á estas cosas atañen las reciben siempre un tanto adulteradas; tal vez si ellos unieran su potente voz á la nuestra, muy débil por cierto, se lograría que el gobierno mirase con otros ojos á esta línea fatal, que tiene tan mala estrella.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Parece que una advertencia del emperador ha sido bastante para curar la indisposicion de la princesa Matilde, que no pudo asistir á la recepcion del rey de España. Según el Moniteur, la princesa estaba ayer suficientemente aliviada para asistir á la representacion de la ópera.

Con igual fortuna ha curado el emperador á monsier Rouher de sus proyectos de modificacion ministerial y de su rencor hacia M. Drouyn de Lhuiss. El ministro de Estado ha formado sus cálculos, comprendiendo que nada ganaria al indispone con su soberano. M. Rouher, por lo visto, ha concluido por dar el beso de paz á M. Drouyn de Lhuiss. Ya veremos si este beso es el beso de Judas.

Cuando M. Rouher escribió desde Milan al emperador la carta que tanto le ha disgustado, el ministro recibió orden de volver inmediatamente á París, á pesar de no haber terminado el tiempo de la licencia que disfrutaba, lo cual le contrarió en sumo grado. Ahora que reina un buen acuerdo en el ministerio, M. Rouher podrá emprender de nuevo sus peregrinaciones.

La princesa Clotilde ha manifestado á una de sus antiguas camaristas, que seria completamente feliz con el príncipe Napoleón, á no ser por las disidencias que existen entre las Tullerías y el Palacio Real.

Gran número de periódicos alemanes y la Libertad de Turin han sido hoy recogidos, á consecuencia de los comentarios que han hecho acerca de las manifestaciones á que dió lugar el día 13 de Agosto el nombre de Lamberto.

El bando que publica el prefecto de policía contra los que lancen gritos en los caminos de hierro, es consecuencia de los alborotos ocurridos el 15 en muchos puntos pronunciando el nombre de Lamberto.

PORTUGAL.—Según vemos por los periódicos de Lisboa, se han reproducido de una manera algo alarmante los desórdenes en el distrito de Villa-Real. En Souto Mayor (concejo de Sabrosa) hubo el 16 un tumulto del que resultaron varios heridos, y en Para de Cinba, perteneciente al mismo concejo, hubo tambien en la noche del 14 un grave desorden, resultando una lucha de la que entre vivas y mueras á la oposicion y al gobernador civil, quedaron cuatro muertos y ocho heridos, algunos de ellos de mucha gravedad. En la misma poblacion de Villa-Real ha habido tambien tentativas de asesinato, disparándose cuatro tiros en la noche del 10 y uno la del 14.

INGLATERRA.—Una correspondencia de Wiesbaden, dice que lord Clarendon, en sus conversaciones íntimas, ha manifestado que no pone en duda los proyectos de anexion de Mr. Bismark. El ministro inglés ha dicho lo siguiente: «Bismark logrará sus fines, porque es el único hombre completo en medio de una nacion de enanos.» Lord Clarendon se expresa del mismo modo respecto á Austria.

Al llegar hace algunos dias á Baden el príncipe Humberto, se ha apresurado á ir á Carlsruhe con objeto de visitar al gran duque, que le ha recibido con expresivas muestras de amistad. Todo el mundo sabe que es el único soberano de los Estados secundarios de Alemania que ha reconocido el reino de Italia.

La escuadra inglesa de la Mancha ha recibido orden de hallarse reunida en Leith el 1.º de Setiembre, para escoltar á Dinamarca al príncipe y á la princesa de Gales que irán en la carabela real Osborne, y visitarán, despues de Copenhague, á Estocolmo y otros puertos del Báltico.

Los noticieros empiezan ya á comentar ese gran aparato de fuerzas navales para escoltar al príncipe, y dicen que es un pretexto para tener en el Norte una escuadra que se oponga á la realizacion de los proyectos de la Prusia.

ITALIA.—Vuelve á insistirse con mas fundamento que nunca, al parecer, en que Francisco II se aleja definitivamente de Roma, y renuncia á que sus partidarios prosigan haciendo la guerra del brigandaje en Nápoles. Despues de haber resistido á las ofertas pecuniarias que el embajador francés le hizo; despues de haberse negado á las súplicas de su esposa, á quien el clima de Roma es mortífero, dicese que al fin ha cedido á una circunstancia muy particular.

Según una carta de Roma, parece que el ex-monarca ha tenido un sueño, á consecuencia del cual ha tomado la determinacion indicada.

IRLANDA.—El 19 por la noche tuvieron lugar nuevos disturbios en Belfast. Los sublevados hicieron fuego sobre la policía, resultando varios heridos. —Entonces la tropa atacó á la muchedumbre, y despues de haberla dispersado, no sin causar muchas victimas, quedaron acampadas en las calles.

En vista de estos acontecimientos, los principales habitantes de Belfast celebraron un meeting, en el cual se acordó que una comision, compuesta de católicos y protestantes, visitara los barrios que se habian sublevado, invitándoles á suspender la lucha.

La comision se trasladó á los puntos en donde se habian reunido los sublevados, y despues de haberlos arengado, demostrándoles las desgracias que iban á ocasionar, aquellos prometieron que se retirarían á sus casas, y no volverían á empuñar las armas si no se les provocaba.

En Cork, un grupo de hombres y chiquillos, en número de 400, recorrieron el 19 las calles, cantando y silbando, pero fué dispersado por la policía.

DINAMARCA.—Dicese que en Copenhague se está formando un partido en favor de una combinacion, por la cual se salve la integridad del territorio: esta consiste en sustituir al rey Cristian con el duque de Augustenburgo, cuando este último se halle instalado en los Ducados despues de la paz. Asegúrase tambien que para prevenir esta eventualidad, las dos grandes potencias alemanas exigen del pretendiente compromisos formales y garantías serias contra la realizacion de semejante proyecto, y que por esta razon tardan tanto en ponerle en posesion de la soberania de los Ducados.

MEJICO.—La France que recibimos por el correo de ayer, anuncia que el nuevo emperador de Méjico ha decretado que se erija un monumento de mármol en la Plaza Mayor de aquella capital en honor de los héroes de la independencia mejicana.

TUNEZ.—Las noticias de aquel reino, procedentes de su consulado en Marsella, dicen que el bey ha notificado á los cónsules que se ha restablecido la paz en toda la regencia. Sin embargo, iba á formarse una nueva columna expedicionaria, para asegurar la tranquilidad.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 20 (por la noche) recibido el 21 por la mañana.—El diario oficial el «Constitutionnel» desmiente la noticia publicada en algunos diarios extranjeros, sobre el viaje que se habia propuesto hacer á Ostende el emperador Napoleon.

Aunque un telegrama reciente haya anunciado la conclusion de la paz en Tunez, se tiene por cierto que ha habido un combate muy reñido en Rouasse, y que todavia la lucha iba continuando entre los rebeldes y las tropas fieles al bey.

PARIS 20 (por la tarde) recibido el 21 por la mañana.—El gentío que se dirige hacia Versalles es inmenso, á pesar del tiempo lluvioso.

El rey de España sale hoy de Paris. NEW-YORK 10 de Agosto.—Los confederados han evacuado al Maryland. Se tiene ahora por confirmado el verdadero objeto de aquella invasion, la cual era solo y únicamente para ocultar un gran movimiento estratégico, destinado á reforzar las ciudades de Mobila y de Atlanta.

Stanton, ministro de la Guerra en Washington, dió su dimision.

PARIS 22 (por la mañana).—NEW-YORK 11.—Circular con mucha persistencia la noticia de que el general Mac-Clellan será nombrado general en jefe de las tropas, cuya misión exclusiva será la de defender ó proteger á Washington.

Los amigos del mismo general Mac-Clellan multiplican los meetings con el objeto de asegurar su eleccion para la presidencia de la República.

Crece por momentos el número de los partidarios de la paz.

Ha tenido lugar en Mitmohille un combate naval entre la escuadra del almirante Farragut y varios buques blindados confederados. Se ignora el resultado del combate, cuyo éxito, se cree, ha sido dudoso, por las dos partes beligerantes.

El general Sherman ha sido derrotado en la parte del Este.

El presidente Jefferson-Davis se ocupa activamente de reunir los medios oportunos para salvar á Atlanta, y enviar numerosos refuerzos á Petersburg.

En este último punto se mantiene el statu quo.

TURIA 21.—Algunos periódicos autorizados se ocupan del rumor que circula hace dias, relativo á los proyectos de un casamiento entre el príncipe Humberto y la princesa Ana Murat. La realizacion de este proyecto seria acogida con satisfacción, porque se le cree un medio para destruir en Nápoles los partidarios del restablecimiento de una dinastía muratista.

PARIS 22 (por la tarde).—Esta mañana ha salido de Lubeck con direccion á Copenhague el príncipe Humberto, que solamente despues de haber visitado el campamento de Chalons, irá á visitar la corte de Inglaterra.

Segue la Bolsa sin variacion y completamente paralizada de negocios. El 3 por 100 francés ha quedado á 66.35. Moviliario francés á 10.11.

MARSELLA 22.—El Sr. de Merode, ministro de la Guerra de la corte romana, llegará esta misma tarde con el vapor de las mensajerías imperiales, y saldrá inmediatamente para Paris.

Se asegura que el general Lamarmora ha pasado tambien hace tres dias por nuestra ciudad con direccion á la capital del imperio.

BAYONA 22.—El rey de España ha llegado hoy por la mañana á las ocho y media. S. M., acompañada de todas las autoridades, ha visitado el hotel del Ayuntamiento y la exposicion franco-española, y á las dos de esta tarde ha salido con direccion á España.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Sin perjuicio de lo ordenado en Real orden de 1.º de Julio último sobre el modo de hacerse constar por los capitanes de los buques mercantes las faltas cometidas abordo en el cumplimiento de su deber, por cualesquiera individuos de las tripulaciones respectivas, y con objeto de patentizar todo lo posible las pruebas del delito y culpabilidad de sus autores, cuya omision suele ser á menudo

motivo de impunidad; la Reina (Q. D. G.) se ha dignado ordenar para que en lo sucesivo...

1.ª Siempre que se cometa algún delito á bordo, en la mar, se procederá por el capitán, asistido de uno de los oficiales de la nave en calidad de escribano...

7.ª Todas aquellas faltas que las Ordenanzas y Código de comercio enumeran, tales como faltas sencillas de subordinación ó de cumplimiento de sus deberes...

Con la estricta observancia de estas prescripciones se conseguirá indudablemente asegurar en lo posible la expiación del delito en pro de la buena disciplina y subordinación...

GACETILLAS.

¡Viva el gobierno!—Arrepentidos y contritos estamos de haber dicho que el gobierno ha muerto. ¡Morred, mis señores morred!

Por su amor á la prensa; por su respeto á las personas que considera sospechosas con admirable sagacidad; Porque tiene en su mano el cuerno de la Abundancia...

Nube de verano.—Nos hemos hecho tan orgullosos y picantes, que es una bendición de Dios ver la lluvia de periódicos satíricos que cae sobre nosotros.

Diverciones de París.—Un periódico da cuenta de algunas de las que allí han tenido lugar en los siguientes términos: «Contra lo que se había anunciado, la comida dada al rey de España el 18 en el Palacio de las Tullerías...

Momentos después, S. M. el rey, los emperadores y las personas invitadas salieron del palacio para el gran teatro de la Ópera, con objeto de asistir á la representación del baile Nemea.

El espectáculo magnífico; la concurrencia extraordinaria. Lambert.—Continúa el pueblo de París lanzando con todas sus fuerzas este grito: ¡Lambert! preguntando por este extraño é imaginario sugeto.

El juez.—Por qué grita V. con voz tan alta ¡Lambert! Lambert!!! (Risas generales.) El juez: Señor, porque todo el mundo dice por todas partes: ¡Lambert!!!

El juez: Pero, ¿quién significa esa palabra? El juez: Señor, nada. El juez: Entonces, ¿por qué clama V. con voz tan alta? El juez: Porque otros claman con voz mas alta todavía!

La infantería se ha formado en una sola línea, compuesta de veinte cabezas de columnas, comprendiendo cada una muchos batallones en columna cerrada por división.

La escuela militar de Saint Cyr estaba colocada al frente de la primera columna de la guardia imperial. El primer cuerpo de ejército formando tres divisiones, estaba compuesto de la guardia de París...

El emperador y el Rey pasaron por el frente de las líneas, siendo aclamados por las tropas. El Rey llevaba en su escolta á los generales Leymery, Fitor y varios oficiales españoles. El destiló se ha hecho, la infantería por batallones en masa á media distancia, la artillería por baterías, la caballería por escuadrones á distancia entera.

El emperador y el Rey pasaron por el frente de las líneas, siendo aclamados por las tropas. El Rey llevaba en su escolta á los generales Leymery, Fitor y varios oficiales españoles.

El emperador y el Rey pasaron por el frente de las líneas, siendo aclamados por las tropas. El Rey llevaba en su escolta á los generales Leymery, Fitor y varios oficiales españoles.

El juez: Pero, ¿quién significa esa palabra? El juez: Señor, nada. El juez: Entonces, ¿por qué clama V. con voz tan alta? El juez: Porque otros claman con voz mas alta todavía!

El juez: Pero, ¿quién significa esa palabra? El juez: Señor, nada. El juez: Entonces, ¿por qué clama V. con voz tan alta? El juez: Porque otros claman con voz mas alta todavía!

El preso: Es cierto, pero yo estoy aquí para manifestar que no tengo delito, y que no hay razón para imponerme pena ninguna.

El juez: Será usted castigado á quince días de prisión. El preso: Y ¿en virtud de qué ley? ¿Cuál es la ley que me prohíbe á mi gritar ¡Lambert! Cuando hay ahora mismo 100.000 parisienses que están dando el mismo grito, sin que nadie se lo prohíba?

El obispo anglicano Stern, que había escrito una apología de Teodoro II, tenía que salir de sus Estados, y una circunstancia imprevista le detuvo en Abisinia. Este hombre me engaña, se dijo el monarca, es sin duda alguna un espía de mis enemigos; á la prisión. Stern recibió una buena paliza y después le cargaron de cadenas.

Un joven inglés entusiasta, ofreció últimamente al emperador una hermosa tapicería francesa: á saber: Julio hujo representaba una escena africana, á saber: Gerard y un león.

Gran agal.—Con motivo de la reciente inauguración del ferro-carril del Norte de España, ha vuelto á usarse mucho estos días la conocida frase, «Ya no hay primos», atribuyéndola, como suele atribuirse siempre, al rey de Francia Luis XIV.

El juez: Pero, ¿quién significa esa palabra? El juez: Señor, nada. El juez: Entonces, ¿por qué clama V. con voz tan alta? El juez: Porque otros claman con voz mas alta todavía!

El juez: Pero, ¿quién significa esa palabra? El juez: Señor, nada. El juez: Entonces, ¿por qué clama V. con voz tan alta? El juez: Porque otros claman con voz mas alta todavía!

piró el día siguiente en medio de acerbísimos dolores, dejando sumidos en el mayor desconuelo á cuantos, creyendo asistir á una boda, tuvieron que concurrir á un entierro.

Museo universal.—El último número de esta interesante publicación contiene las materias siguientes:—Revista de la semana, por Cuesta.—don una nueva isla, por A.—Docks de Madrid, por don Francisco Tadeo Calomarde (conclusion) por don Francisco Muñoz Gaviria.—La ley del embargo, por el Barón de Illescas.—El cumpleaños, por D. Luciana García del Real.—Rusia en Polonia (conclusion) por D. Cecilio Navarro.

SECCION RELIGIOSA. Santo del día.—San Felipe Benicio, confesor. CULTOS.—Cuarenta Horas en la iglesia de los Siervos de María, donde se celebra solemne función á San Felipe Benicio. A las diez se cantará la Misa Mayor con sermón, y por la tarde á las seis conpletas y procesion del Santísimo para la reserva.

BOLSA. Cotizacion oficial de ayer. F. PUBLICOS. Consolidado... Diferido... Amort. de 1.ª... Idem de 2.ª... Personal... CAR. Y SOC. Abril, 4.000... Idem de 2.000... Junio, 2.000... Agosto, 2.000... Ob. p.º julio... Provinciales de Madrid 8 p.º... Canal de Isabel II... Obli. del Est... Banco de España... S. Mor. 4 Ind... C. de Castilla...

CAMBIOS. Londres, á 90 días fecha... 42-80 d. Paris, á 8 días vista... 5-14 d.

ESPECTACULOS. Campos Eliseos.—Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—Gran concierto instrumental y vocal, por la orquesta y coros del teatro de Rossini, bajo la direccion del Sr. Barbieri. Salon recreativo.—De siete á once de la noche.—Exposicion de la Caja misteriosa, que contestará á las preguntas de los espectadores.—Entrada 2 rs. Fuegos artificiales, de agradable entretenimiento, en la Plaza del Teatro, por los pirotécnicos Monsey y hijos de Fonten. Plaza de Toros. Ascension del globo. Círculo del Principe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion ecuestre y gimnástica. Círculo de Píncep (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.—La pantomima Sim-Bad el marinero ó arlequin en el valle de los Diamantes, concluyendo con la gran función mágica, la misma que se representada en el instituto politecnico de Londres. Gran Panorama Cielorama del señor A. Rossy.—Exposicion á las nueve de la mañana, á las siete de la tarde, y desde las ocho á las doce.—Entrada 2 rs., los niños 1.

COLEGIO DE MELLE, CERCA DE GANTE (BÉLGICA), BAJO LA DIRECCION DE JOSEFITAS DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A LA EDUCACION DE LA JUVENTUD. Resumen del prospecto-programa. El colegio de Melle, fundado hace mas de medio siglo, goza, por su posicion, extension, dependencias y distribucion interior, de todas las ventajas que puede ofrecer un gran establecimiento de educacion. Los buenos resultados obtenidos por sus alumnos, le han granjeado siempre la estima y la confianza de las familias mas distinguidas del pais y del extranjero.

BODEGA UNIVERSAL MADRID. calle Mayor, números 18 y 20. El dueño de la misma tiene el honor de ofrecer á este respetable publico el primer establecimiento de su clase en ESPAÑA, en el cual hallarán las personas que se dignen honorarle con su confianza, las bebidas mas selectas y escusillas hasta ahora conocidas, tanto del Reino como extrangeras, las que además de su superior calidad reúnen lo equitativo en sus precios. Vienta al por mayor y menor.—Los pedidos, se llevan á domicilio. Además se despachan en la misma los vinos del Real Cortijo, con cuyo objeto se ha abierto el establecimiento.

MONTE-PIO UNIVERSAL, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Direccion general en Madrid, calle de la Magdalena, número 2. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE JULIO DE 1864. Pólizas... Capital suscrito... Títulos del 3 por 100 diferido comprado... Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del sólo asegurado. Todo el que desee ingresar en la Compañia puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias y se facilitarán prospectos y cuantas esplicaciones pidan. Ejemplos prácticos tomados de la liquidacion de 1862. SUPERVIVENCIA. Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 por 100 de beneficios. Id. Id. de 1858... Id. anuales de 1857... Id. Id. de 1858... Id. semestrales de 1857... Id. Id. de 1858... Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA. JUNTA DE INTERVENCION. Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes. Sr. D. Félix Martin Romero. Excmo. Sr. Marques de Anubon. Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega. Excmo. Sr. Marques de la Merced. Sr. D. Alonso Gullon. Excmo. Sr. Conde de Mortezuma. Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota. Excmo. Sr. Conde de Pomar. Sr. D. Eduardo Chao. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez. Sr. D. Juan de las Barceñas. Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa. Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero. Sr. D. Ramon de Campoamor. Sr. D. Ricardo Chacón. Subdirector general.—Excmo. Sr. Marques de San José. Secretario general.—Sr. D. Federico José Gullmain. Sr. D. Laureano Figueroa. Abogados consultores: Sr. D. Manuel Alvarez de Linares.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLÁNTICA. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana. LINEA DEL MEDITERRÁNEO. Salen de Alicante los miércoles para Barcelona y Marsella los sábados para Málaga y Cádiz. Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

Contestacion al Opúsculo de D. EDUARDO MARÍA VILARRASA, TITULADO «LA JURISDICCION Y LAS ASPIRACIONES DEL CLERO SOBRE LA ENSEÑANZA.» POR D. CEFERINO TRESSERRA. Un folleto en 8.º UN real. Véndese en la librería de Manero, Rambla, frente á Correos, Barcelona.

Contestacion al Opúsculo de D. EDUARDO MARÍA VILARRASA, TITULADO «LA JURISDICCION Y LAS ASPIRACIONES DEL CLERO SOBRE LA ENSEÑANZA.» POR D. CEFERINO TRESSERRA. Un folleto en 8.º UN real. Véndese en la librería de Manero, Rambla, frente á Correos, Barcelona.